



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057
PROCESO TRANSITORIO N° 011 - 2024 - MDL**

I. GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica con RUC N° 20131371455

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la presente convocatoria.

II. PERFIL DEL PUESTO

Los requisitos mínimos para postular a la presente convocatoria de personal, se encuentran señalados en los respectivos Términos de Referencias de cada puesto solicitado por su respectiva **(Ver XII. RELACION DE PUESTOS A CONVOCAR)**

III. BASE LEGAL

- a) Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024" (artículo 31°)
- b) Ley N° 31676 Ley que modifica el Código Penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad. Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP Reglamento de la Ley N.° 29973.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- h) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- i) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

IV. PUNTOS A TENER EN CUENTA

- Contar con DNI vigente (Entre la fecha de presentación del expediente y la firma del contrato)
- Contar con en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (Reporte de SUNAT). En condición de **ACTIVO y HABIDO**
- No se podrá postular a más de un proceso de convocatoria CAS que contengan el mismo cronograma; Caso contrario, se tomará como válido el primer sobre recepcionado
- **No** registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- Cumplir con acreditar y adjuntar los requisitos mínimos del perfil señalados en los respectivos **Términos de Referencias**, al que se está presentando.
- **No** encontrarse inscrito en el Registro de **Deudores Alimentarios Morosos** - REDAM





- No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (Resolución Ministerial N° 17-2007-PCM, publicado el 20.01.2007, que aprobó la “Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC”.
- No tener Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado.
- No percibir otro ingreso del Estado
- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o por razones de matrimonio, en la misma dependencia (Unidad Orgánica) a la cual postula.
- El postulante que no consigne toda la información, como los requisitos solicitados y **no folie y firme los Anexos (Del 1 al 6)** será considerado **"NO APTO"**

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS DE DESARROLLO	ÁREA RESPONSABLE
1	Registro en el Aplicativo Informático “Talento Perú” de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR (como mínimo durante 10 días hábiles) www.empleosperu.gob.pe	Del 04 al 18 de octubre de 2024	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la MDL (www.munichosica.gob.pe).	Del 04 al 18 de octubre de 2024	Oficina de Gestión de Gobierno Digital
3	Presentación de Expedientes (CV documentados y formatos, foliados y visados) en la siguiente dirección: Av. Enrique Guzmán y Valle S/N – Casa de la Mujer (3er Piso) Horario: De 08.30 a.m. a 04.00 p.m.	21 de octubre de 2024	Postulante
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular: Formato de Hoja de Vida y Currículo Vitae documentado y actualizado	24 de octubre de 2024	COMITÉ DE SELECCIÓN
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal institucional. (APTOS para la Entrevista Personal) (www.munichosica.gob.pe)	29 de octubre de 2024	Oficina de Gestión de Gobierno Digital
6	Entrevista Personal Presencial	30 de octubre de 2024	COMITÉ DE SELECCIÓN
7	Publicación de los resultados finales en el portal institucional de la MDL (www.munichosica.gob.pe)	04 de noviembre de 2024	Oficina de Gestión de Gobierno Digital
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción y registro de contrato (5 primeros días hábiles)	Del 05 al 11 de noviembre de 2024	Oficina de Gestión de Recursos Humanos

(*) El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por causas objetivas, que se darán a conocer a través de la página web institucional.





VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en la fecha señalada en el cronograma establecido en la convocatoria. Los documentos de los Expedientes deberán estar en el **siguiente orden**:

Documentos con carácter de Obligatorio

- Solicitud de Postulante (**Anexo 01**).
- Ficha de Resumen Curricular (**Anexo 02**).
- Declaración Jurada General (**Anexo 03**).
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (**Anexo 04**).
- Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (**Anexo 05**).
- Declaración Jurada de Antecedentes Previsionales (**Anexo 06**).
- Curriculum Vitae actualizado y documentado que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil indicado en los Términos de Referencia.
- Copia simple legible del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Copia Simple de Ficha RUC (**Activo, Habido**).
- Certificado Único Laboral (Certijoven y/o Certiadulto).
- Certificado de Salud (**Sólo en caso lo señale el perfil del puesto**).
- La presentación de toda la documentación se hará de manera obligatoria en un **folder manila sujeto con fástener**. Todas las hojas que forman parte del expediente deberán estar visadas (firmadas) y foliadas en número, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página. **No se aceptarán currículos vitae documentados en sobres manila, en hojas sueltas ni engrapadas o con clips**. La omisión o el incumplimiento de estos requisitos, **será motivo de descalificación automática del postulante**. Finalmente, el expediente deberá ser presentado en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en un **sobre manila cerrado**, cuyo rótulo debe contener los datos que indica el siguiente modelo:



Señores
MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO - CHOSICA
Att.: Oficina de Gestión de Recursos Humanos

PROCESO CAS TRANSITORIO N° _____ -2024-MDL
Contrato Administrativo de Servicios – CAS

Puesto: _____

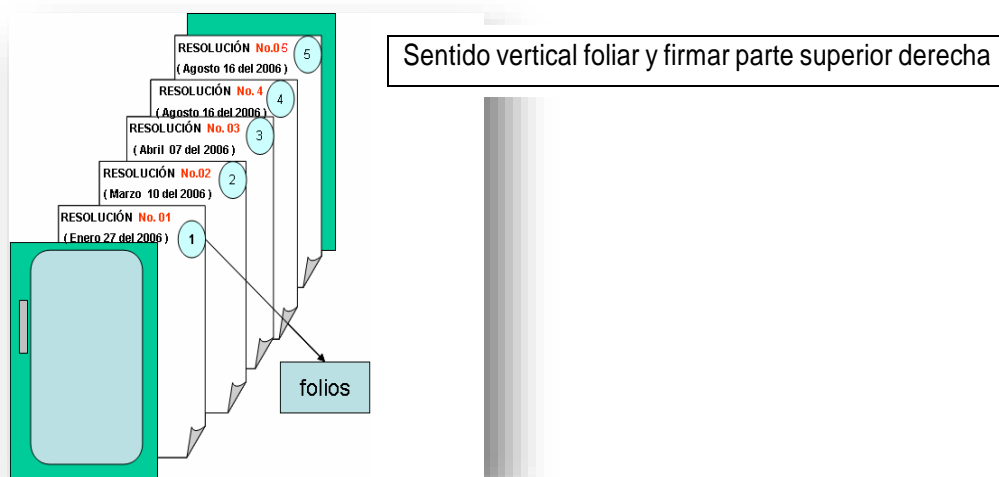
Unidad Orgánica solicitante: _____

Apellidos y Nombres: _____

DNI N°: _____ TELF N°: _____



- La información consignada por los postulantes tiene carácter de declaración jurada, por lo que será responsable de la información señalada y se someten al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Los postulantes no ganadores que hayan obtenido un puntaje aprobatorio, podrán quedar como accesorios según el orden de mérito alcanzado. Dicha condición tendrá una duración de tres (03) meses contados desde la fecha que se publiquen los resultados finales de la convocatoria a la cual postuló.
- Se considerará como experiencia laboral, las prácticas profesionales, así como las prácticas preprofesionales realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8 del D. S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
- Los postulantes deberán presentar su Currículo Vitae documentado y actualizado, solo en **COPIA SIMPLE** debidamente foliado y firmado (en cada hoja que contenga información), como se aprecia en el siguiente ejemplo:



La documentación debe estar en el siguiente orden:

- Formatos - Anexos del **01 al 06** debidamente enumerados y firmados.
- Curriculum Vitae documentado, que acredite cada uno de los requisitos mínimos especificados en el TDR de Perfil de Puesto.
- Documento Nacional de Identidad - DNI.
- Registro Único de Contribuyente – RUC (**activo y habido**)
- Certificado Único Laboral (CERTIJOVEN - CERTIADULTO).
- Certificado de Salud (solo de corresponder).



VII. EVALUACIÓN

De acuerdo con el requerimiento y el puesto a convocar, se podrá realizar la **Evaluación Curricular** y la fase de **Entrevista Personal**, las cuales se programarán de la siguiente manera:

7.1. EVALUACIÓN CURRICULAR

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. En esta fase se revisará los documentos presentados o enviados por los candidatos, los cuales sustentarán lo declarado

Se revisará que los documentos registrados y entregados de manera física a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a fin que cumplan con los requisitos mínimos del puesto. Todo el expediente deberá estar firmado y foliado.

Criterios de Evaluación Curricular

Aquellos candidatos que hayan sustentado el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el Perfil del Puesto, se les asignará el puntaje correspondiente, tomando como referencia el puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de cuarenta (40) puntos y el máximo de sesenta (60) puntos. Estará a cargo del **COMITÉ DE SELECCIÓN**.

Cuando los documentos que sustenten el periodo de experiencia general y/o específica se superpongan entre uno y otro, total o parcialmente, se contabilizará el periodo consecutivo o el de mayor tiempo de servicio según sea el caso.

El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, y de la realización de la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.

7.2. ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, para aquellos candidatos que hayan sido declarados **APTOS** en la evaluación curricular, en esta fase la Entrevista Personal permitirá conocer y evaluar conocimientos, habilidades, competencias y actitudes del postulante. Para aprobar la etapa de Entrevista Personal el puntaje mínimo de **treinta (30)** puntos y el máximo de **cuarenta (40)** puntos. Estará a cargo del **COMITÉ DE SELECCIÓN**.

Los/las postulantes entrevistados/as deberán obtener una puntuación igual o superior a la mínima requerida para ser considerados en el cuadro de resultados finales como ganador o accesorio del proceso de selección. El/la postulante que se presente fuera del horario establecido, o se retire de manera injustificada, quedará automáticamente DESCALIFICADO/A.

RESULTADO FINAL

Luego de haber aprobado todas las etapas del proceso de selección y evaluación en sus diferentes etapas el **COMITÉ DE SELECCIÓN** a través de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos publicará los resultados en un orden de puntuación de mayor a menor en la página web de la Municipalidad de Lurigancho (www.munichosica.gob.pe) siempre que haya obtenido puntaje **mínimo de 70** puntos y **máximo de 100** puntos para obtener la vacante a la plaza que postula dando como resultado final como **GANADOR/A**; posterior a ello se suscribirá el contrato de acuerdo a la fecha del cronograma establecido





VIII. BONIFICACIONES:

a) Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De acuerdo a la **Ley N° 29248** y su Reglamento, los postulantes que acrediten ser Licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado, que participen en la presente convocatoria, lleguen a la Etapa de Entrevista Personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, se les otorgará una bonificación del diez por ciento (**10%**) en el puntaje total.

b) Bonificación por Discapacidad

En mérito al artículo 48° de la **Ley N° 29973**, las personas con discapacidad que participen en la presente convocatoria, cumplan con los requisitos para el cargo, lleguen a la Etapa de Entrevista Personal y hayan obtenido puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, obtendrán una bonificación del quince por ciento (**15%**) en el puntaje final, siempre y cuando hayan adjuntando el respectivo certificado de Discapacidad.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

9.1 Declaratoria del proceso como desierto

El Proceso puede ser declarado desierto por el Comité de Selección en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos del perfil.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos del perfil, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

9.2 Cancelación del Proceso de Selección

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, cada gerencia puede cancelarlo en los siguientes supuestos.

- Quando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Por otros supuestos debidamente justificados.

X. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Los ganadores suscribirán el contrato dentro del plazo de cinco (**05**) días hábiles, señalado en el Decreto Legislativo N°1057, contados a partir del **día siguiente** de la publicación de los resultados finales; si vencido el plazo, el ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, notificará a la persona que ocupó el segundo orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del contrato en término de **cinco (05) días hábiles siguientes**.

XI. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Cada etapa de evaluación es eliminatoria**, el postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio requerido previamente, para acceder a la siguiente etapa.





- b) Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación en la Plataforma digital – página web.
- c) En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.
- d) El candidato que presente títulos, grados académicos o documentos emitidos en el extranjero, debe seguir las normas vigentes de reconocimientos ante la SUNEDU.
- e) En caso el candidato presente información inexacta con carácter de Declaración Jurada, **será descalificado del proceso.**
- f) De comprobarse falsedad en cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado automáticamente, en cualquier etapa del concurso, reservándose la Municipalidad de Lurigancho, el derecho de iniciar las acciones legales respectivas
- g) La falta de cualquier documento solicitado en la presente base del proceso, así como el incumplimiento de alguno de los requisitos mínimos consignados en el Formato de Perfil de Puesto, da lugar a la **eliminación automática del postulante.**
- h) Los postulantes sólo podrán participar por un puesto dentro de un mismo proceso de convocatoria, aquellos que postulen a más de un puesto, sólo se considerará el primer expediente ingresado.
- i) La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. Se dejará constancia de tal circunstancia en el Acta correspondiente.
- j) Los postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- k) En caso de que el ganador del presente proceso de selección no suscribe el contrato o no hubiera superado el periodo de prueba, la entidad podrá cubrir el puesto con el accesitario, verificando previamente que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio.
- l) Los currículums vitae documentados presentados por los/as postulantes Ganadores/as servirán para la apertura de los respectivos legajos personales.
- m) La documentación entregada de forma física por los/las postulantes **no serán devuelta** por formar parte del expediente del proceso de selección de personal, los mismos que pueden ser sometidos a proceso de fiscalización posterior por parte de SERVIR o la Contraloría General de la República.
- n) La custodia de los documentos presentados como sustentos de los postulantes que no ganaron permanecerán con un plazo máximo de 60 días calendarios, para luego de ello ser desechados.
- o) La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, excepto las etapas que involucra la participación del **Comité de Selección.**
- p) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación de las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la **Oficina de Gestión de Recursos Humanos o por el Comité de Selección,** según corresponda.



XII. RELACIÓN DE PUESTOS A CONVOCAR

ITEM	UNIDAD ORGANICA	PUESTO CONVOCADO	PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL
1	OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	01	S/ 4,500.00





TERMINO DE REFERENCIA

PROCESO CAS TRANSITORIO N° 011-2024-MDL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN (01) RESPONSABLE DE OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de necesidad transitoria:

✓ **01 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES**

1.2. **Entidad Convocante:** Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica, con RUC N° 20131371455

1.3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** **Oficina de Presupuesto e Inversiones**

1.4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación** La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, excepto la etapa de Entrevista Personal, que estará representado por un Comité de Selección.

1.5. **Base legal.**

- ✓ Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024" (art. 31°)
- ✓ Ley N° 31676 Ley que modifica el Código Penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios y sus normas modificatorias.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019- JUS.
- ✓ Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ✓ Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ✓ Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- ✓ Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083- 2019-PCM
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- ✓ Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Informe Técnico N° 1479-2022-SERVIR-GPGSC



Firmado digitalmente por LOZANO
HJAMAN Eifer Arturo FAU
20131371455 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.09.2024 08:38:50 -05:00



2. PERFIL, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

PERFIL DE PUESTO PARA LA OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES:
Denominación del Puesto	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
Nombre del Puesto	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
Dependencia Jerárquica Lineal	OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES
Dependencia Funcional	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Plazas (vacantes)	01

MISION DEL PUESTO

Realizar una correcta identificación de la cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias de acuerdo a las necesidades del distrito. Asimismo, procurar una adecuada gestión de las fases del ciclo de inversión.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Registrar al responsable de la UF y UEI en la plataforma del banco de inversiones
2. Elaborar y/o aprobar en el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios
3. Elaboración y/o aprobación de los criterios de priorización
4. Elaborar y/o aprobación de la Programación Multianual de Inversiones (PMI). Asimismo, el PMI aprobado debe presentar a la DGPMI
5. Actuar como secretario técnico de acuerdo a las funciones del Comité de Seguimiento de Inversiones
6. Realizar un correcto seguimiento a las inversiones y coordinar con las áreas responsables participes del ciclo de inversión
7. Aprobar las ideas de las inversiones (IOARR O PROYECTOS) dentro de la plataforma del banco de inversiones
8. Realizar informes técnicos para la incorporación de inversiones no previstas
9. Otras funciones designadas por el responsable inmediato

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Estudios y proyectos, Subgerencia de Obras Públicas, Oficina General de Administración y Finanzas, O. Logística, O. Presupuesto, O. Contabilidad y demás áreas.



COORDINACIONES EXTERNAS

Coordinaciones con la Dirección General de Programación multianual y Gestión de Inversiones, Ministerios de Economía y Finanzas y demás áreas.

FORMACION ACADEMICA

a) NIVEL EDUCATIVO		b) GRADO/ SITUACION ACADEMICA Y ESTUDIOS PARA EL PUESTO		c) se requiere colegiatura
	INCOM	COM		
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	Requiere habilitación profesional
Técnico básico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título	
Técnico superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

CONOCIMIENTOS

a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal.

- Conocimiento en Programación Multianual de Inversiones
- Conocimiento en contrataciones del estado
- Conocimiento en Formulación y evaluación de inversiones
- Conocimiento en la Plataforma del banco de inversiones, Formato N° 08^a, Formato N°09, Formato N°12

b) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 80 horas.

Curso de inversión Pública y/o Invierte.pe de acuerdo a la Directiva N°001-2019-EF/63.01

c) Conocimiento de ofimática e idiomas

- Procesador de textos (Word, open office, etc) a nivel básico.
- Hoja de cálculo (Excel y otros) a nivel básico
- Programas de presentaciones (Power Point y otros) a nivel básico
- Idioma de ingles a nivel básico

CONOCIMIENTOS

a) Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia laboral general mínima de DOS (02) año en el sector público o privado



b) Experiencia Especifica

- Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

Experiencia laboral general mínima de UN (01) año en las funciones que va a desempeñar

c) Nivel de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado

Auxiliar o asistente Especialista Jefe de área Gerente

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Se valorará haber cumplido con el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) en alguna de sus etapas.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? SI NO

Anote el Asunto

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- . Responsable, honesta, Integridad, confiabilidad, discreción y calidad de trabajo
- . Trabajo en equipo
- . Actitud optimista, excelentes habilidades de servicio a clientes y buen trato
- . Razonamiento Analítico
- . Capacidad para resolver problemas
- . Organizado(a)
- . Innovador (a)

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES JR. TRUJILLO SUR N° 498 – LURIGANCHO CHOSICA
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: pasado los tres (03) meses de prueba, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad y previa disponibilidad presupuestal del año 2024
Remuneración mensual	se aplicará la escala remunerativa de la Oficina de Presupuesto e Inversiones, siendo S/4,500.00 (cuatro mil quinientos con 00/100 soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • tener impedimentos de contratar con el Estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. • No tener sanción por falta administrativa vigente. • Modalidad presencial Periodo de prueba (03 meses) No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. • No tener sanción por falta administrativa vigente. • Modalidad presencial Periodo de prueba (03 meses)



ANEXO N° 1

SOLICITUD DE POSTULANTE

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

Presente

Yo, _____
apellido paterno apellido materno nombres

identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el **Proceso CAS TRANSITORIO N° - 2024-MDL**, para la contratación de (Nombre del servicio) para la (Área – Unidad Orgánica).

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y el perfil establecido en las Bases del proceso; asimismo, adjunto mi Curriculum Vitae Documentado con las declaraciones juradas requeridas.

Lurigancho,.....de.....de 2024.

.....

FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad (SI) (NO)

Tipo de Discapacidad:

Física () ()

Auditiva () ()

Visual () ()

Mental () ()

Indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)



ANEXO N° 2

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

Formulo la presente Declaración Jurada, en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1,7 y el artículo 42° TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. La Municipalidad de Lurigancho tomará en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo las verificaciones correspondientes; así como solicitar la acreditación de la misma. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, se procederá con las acciones legales que correspondan.

N° de Convocatoria	
Cargo al que postula	

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

Fecha de Nacimiento		Lugar de Nacimiento	
----------------------------	--	----------------------------	--

Nacionalidad		Documento de Identidad	DNI	CE	
---------------------	--	-------------------------------	------------	-----------	--

Dirección					
	Av/ Jr/Calle/Pasaje	N°	Dpto.	Distrito	Ciudad

Teléfono Fijo		Teléfono Celular	
RUC		Correo Electrónico	

Estado Civil	Soltero	<input type="checkbox"/>	Casado	<input type="checkbox"/>	Divorciado	<input type="checkbox"/>	Viudo	<input type="checkbox"/>	Conviviente	<input type="checkbox"/>
---------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

Cónyuge			
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
DNI:		Fecha de Nacimiento	



Hijos			
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	DNI		
		F	M
	Fecha de Nacimiento	Sexo	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	DNI		
		F	M
	Fecha de Nacimiento	Sexo	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
DNI			
	F	M	
Fecha de Nacimiento	Sexo		

II. FORMACIÓN ACADEMICA:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa.

Profesión				
Colegio Profesional		Registro N°		Ciudad
Habilitación	SI :		NO:	

Estudios Realizados	Área de Estudios	Expedición de Título o grado (Mes/Año)	Entidad Educativa	Ciudad/ País	FOLIO
Maestría		/		/	
Licenciatura		/		/	
Bachillerato		/		/	
Otros Estudios		/		/	
		/		/	
		/		/	

Precisar la fecha que obtuvo el grado de Bachiller: _____ de _____ .



III. CAPACITACIONES (Especializaciones, Diplomados y Cursos):

Curso/Diplomado	Entidad	Horas / Créditos	Fecha		FOLIO
			Mes	Año	

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

N°	Nombre de la Organización	Cargo o Función Desempeñados	Inicio (Día/Mes/Año)	Cese (Día/Mes/ Año)	FOLIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					



V. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

N°	Nombre de la Organización	Cargo o Función Desempeñados	Inicio (Día/Mes/Año)	Cese (Día/Mes/ Año)	FOLIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					

VI. REFERENCIAS:

No.	Nombre y Apellido del Jefe Inmediato	Centro Laboral	Cargo	Teléfono
1				
2				
3				
4				

Firma		Fecha	/ /
-------	--	-------	-----

NOTA: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada y foliada en la presente ficha de resumen curricular, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomados, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en la presente ficha, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, salvo los campos que la convocatoria no lo requiera.



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA GENERAL

Yo,
debidamente identificado(a) con DNI N° y domicilio real en
.....
postulante en el proceso de selección N°

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Estar en ejercicio y en pleno goce de mis derechos civiles.
- No registrar antecedentes judiciales, penales, ni policiales a nivel nacional.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No tener condena con sentencia firme por los delitos establecidos en la ¹Ley N° 30794.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)
- No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815 y Ley N° 28496, así como del Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública y me sujeto a ello.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que la información proporcionada en la etapa de registro de postulación, como en las etapas de selección y contratación, es totalmente veraz y cumplo con los requisitos establecidos en el perfil del puesto tipo al cual postulo.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

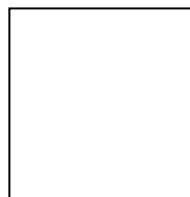
¹ “Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos”.



Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el artículo 42º TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

FIRMA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI	

Lurigancho, , _____, _____ de 2024.



Huella Dactilar



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo,
identificado con D.N.I. N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- No tener conocimiento que en la Municipalidad trabajan familiares hasta el 4º grado de consanguinidad y 2º grado de afinidad, que por razón de matrimonio o unión de hecho o convivencia, gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección
- Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO**.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

- No cuento con pariente(s) o cónyuge que presten servicios en la Municipalidad.
- Si cuento con pariente(s) o cónyuge que presten servicios en la Municipalidad, cuyos datos son los siguientes:

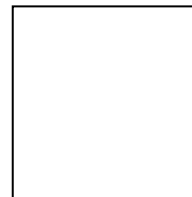
Apellidos y Nombres	Área de Trabajo	Relación de Parentesco

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el artículo 42º T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Lurigancho, ____ de _____ de 2024.

Firma:

DNI:



Huella Dactilar



ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

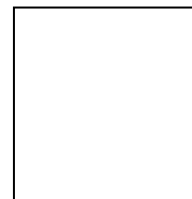
Yo,
debidamente identificado (a) con DNI N°..... y domicilio real en
.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Lurigancho, ____ de _____ de 2024.



Huella Dactilar

Firma:

DNI:



ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES PREVISIONALES

Nombres y Apellidos.....
DNI o C.E. N°.....

Llenar solo en caso de corresponder

Recibe pensión de cesantía y/o sobrevivencia por parte de algún Organismo Público del Estado?
SI: (). No: ().
Fecha de Inicio de la pensión..... Ley N°.....
Nombre de la Entidad.....

Importante

Usted debe elegir el sistema previsional en el que serán depositados sus aportes. Debe decir entre el Sistema Privado de Pensiones (SPP) o el Sistema Nacional de Pensiones (SNP).
Por ningún motivo deberá dejar de elegir uno de los sistemas previsionales.

1.- Sistema Privado de Pensiones (SPP)

¿Se encuentra afiliado a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP)?
SI: (). NO: ().
¿A cuál?..... Fecha de afiliación
Código Único del Sistema Privado de Pensiones (CUSPP).....

De no encontrarse afiliado al Sistema Privado de Pensiones (SPP) ¿Estaría interesado en afiliarse a alguna AFP?
SI: (). NO: ().

De haber elegido SI:
Marcar con un aspa (x) la AFP elegida:

- HORIZONTE ()
INTEGRA ()
PROFUTURO ()
PRIMA ()
HABITAT ()

2.- Sistema Nacional de Pensiones (SNP)

De no encontrarse afiliado al Sistema Nacional de Pensiones-SNP ¿Estaría interesado en afiliarse al Decreto Ley N° 19990 administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP)?
SI: (). No: ().

Dejo expresa constancia que en la fecha, los datos arriba consignado son verdaderos; de lo contrario me someto a las sanciones establecidas en el Artículo 42º de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General.

Lurigancho, ____ de _____ de 2024.

FIRMA